



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Desarrollo Comunitario
Depto. Servicio Comunitario

SANTA CRUZ, 25 de Abril de 2019.-

VISTOS: Proyecto para ejecución del programa Becas Concejo Municipal, aprobado en Decreto Exento N° 1267 de fecha 03 de Junio de 2014; Reglamento Becas Concejo Municipal Año 2018, aprobado por Decreto Exento N° 0082 del 09 de Enero de 2018; Disponibilidad Presupuestaria de fecha 12 de Abril de 2019 para cancelación Beca Concejo Municipal 1° Semestre 2019, y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria N° 88 de fecha 16 de Abril de 2019, el Concejo Municipal acordó aprobar el beneficio "Beca Concejo Municipal, primer Semestre 2019" y aprueban en unanimidad la cancelación del beneficio a un total de 144 estudiantes Renovantes y 280 postulaciones realizadas en el año en curso.

DECRETO EXENTO N° 1340

- 1.- AUTORIZA CANCELACIÓN BENEFICIO BECA CONCEJO MUNICIPAL 1° SEMESTRE AÑO 2019, A 424 ESTUDIANTES, POR UN MONTO DE \$ 65.250.000.
- 2.- ADEMÁS SE ACOGEN SOLICITUDES DE CONGELACIÓN DE LAS ALUMNAS KRISHNA ALLENDE ACEVEDO Y JAVIERA GAETE MUÑOZ.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, HECHO ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO CALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Depto. Serv. Com. (1)
- Depto. De Rentas (1)
- Depto. Control (1)
- Archivo (1)
- Transparencia (1)

GGV/FGR/LPDM/lpdm